| | | |
|---|---|---|
| Gobernación de CUNDINAMARCA | **FORTALECIMIENTO TERRITORIAL** | Código: M-FT-FR-023 |
| | | Versión: 01 |
| | **Informe de Inspección Ocular y/o Visita Técnica - UAEGRD-** | Fecha de Aprobación: 30/07/ 2020 |

| | |
|---|---|
| **RADICADO:** | Informe UAEGRD N° 20260075 |
| **FECHA DE RADICADO:** | N/A |
| **FECHA DE LA ASISTENCIA:** | 23 de abril de 2026 |

**SECRETARIA/UNIDAD:** Unidad Administrativa Especial de Gestión de Riesgo de Desastres. UAEGRD.

**DEPENDENCIA INTERNA:** Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres.

**FUNCIONARIO O CONTRATISTA ENCARGADO**

| | |
|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS:**<br>Ingeniera Yuly A. Camacho Miranda<br>Ingeniero Jairo Humberto Rojas Méndez<br>Ecólogo Julián David Lara Benavides<br>Ingeniero Neider Jiménez<br>Ingeniera Mónica Vanegas<br>Ingeniero Anderson Valero<br>Ingeniero David Garzón<br><br>Santiago Garzón – Prensa<br>Valentina Bernal - Prensa<br><br>Subdirección de Conocimiento<br>Técnico Edgar Nemesio Gutiérrez Farieta | **CARGO:** Contratistas |
| **CORREO ELECTRÓNICO:**<br>ycamacho@cundinamarca.gov.co<br>jairo.rojas@cundinamarca.gov.co<br>julian.lara@cunidnamarca.goc.co<br>carlos.romeromorales@cundinamarca.gov.co<br>neider1525@gmail.com<br>monica.vanegas@cunidnamarca.gov.co<br>hernand.garzon@cundinamarca.gov.co | **TELÉFONO FIJO:** +57(601) 7490000<br>**MÓVIL:** 3112194071<br>3108681394<br>3114953828<br>3006491900<br>3004802657<br>3143192128<br>3204314428 |

**DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE**

**ENTIDAD O DEPENDENCIA:** Municipio De Zipaquirá

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL BENEFICIARIO O FUNCIONARIO:**<br>Anderson Valero – Alcaldía de Zipaquirá – Grupo de Gestión del Riesgo<br>Erwin Alvarado - Alcaldía de Zipaquirá – Grupo de Gestión del Riesgo | **CEDULA DE CIUDADANÍA:** N/A |
| MUNICIPIO: Municipio Zipaquirá – Cundinamarca | **VEREDA/CORREGIMIENTO/LUGAR:** Vereda El Abra, Municipio de Zipaquirá – Predio Privado (Area para rehabilitación forestal por incendio forestal), Predio el Tunal. |
| **DIRECCIÓN:** Vereda El Abra – Predio el Tunal, Municipio de Zipaquirá | **TELÉFONO**: 601-7418018<br>3232342474 |

**CORREO ELECTRÓNICO:**
Riesgoseg.prof@zipaquira.gov.co tecnicaseg.director@zipaquira.gov.co seguridad.cont27@zipaquira.gov.co

alcalde@zipaquira.gov.co

## OBJETO DE LA ASISTENCIA

Realizar una jornada de siembra preventiva de mitigación por tener antecedente de incendio forestal "Predio el Tunal" Vereda Abra ubicado en el municipio de Zipaquirá, mediante la implementación de especies nativas en sistema de siembra "tres bolillos" y "Lineal" encaminadas a la recuperación ambiental de la zona y la estabilización del terreno a través de sus sistemas radiculares, mejora la regulación hídrica y permite la reducción de procesos de erosión, contribuyendo así a la protección del recurso natural, el predio cuenta con ingreso en la cual se puede generar la linea de fuego en llegado caso se manifieste un incendio forestal, y caminos internos lineales para el control del fuego. En cumplimiento a la Meta 032 del Plan Departamental de Desarrollo "Gobernando más que un Plan".

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### Lugar Visitado

| Punto 1 Reserva de la Sociedad Civil "La Planta Eléctrica" | | |
|---|---|---|
| COORDENADAS | | ALTITUD |
| N | 5°00'42.2"N | 2.674,6 m.s.n.m |
| W | 73°56'56.6"W | |

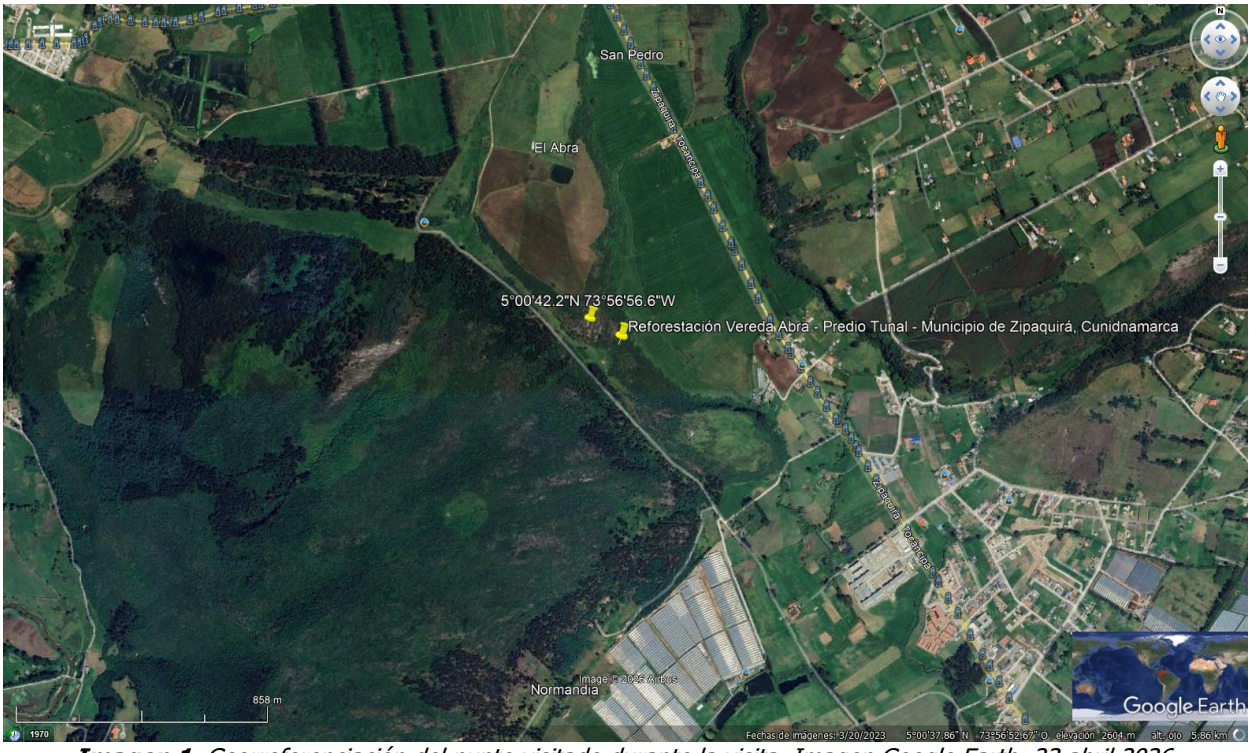



***Imagen 1.*** *Georreferenciación del punto visitado durante la visita. Imagen Google Earth. 23 abril 2026.*

## REGISTRO FOTOGRÁFICO





***Imagen 2 y 3.*** *Se observa una zona con antecedente de Incendio Forestal, donde se desarrolló la jornada de reforestación con especies nativas a fin de iniciar procesos de restauración y recuperación. Inicio de la Actividad de Siembra – Indicaciones por parte del Ecólogo Julián Lará y la Ing. Yuly Camacho.*







***Imagen 4 y 5.*** *Se observa una zona con antecedente de Incendio Forestal, donde se desarrolló la jornada de reforestación con especies nativas a fin de iniciar procesos de restauración y recuperación.*







**Imagen 6 y 7.** *Se observa una zona con antecedente de Incendio Forestal, donde se desarrolló la jornada de reforestación con especies nativas a fin de iniciar procesos de restauración y recuperación, actividad de ahoyado para el establecimiento de Material Vegetal forestal.*








***Imagen 8 y 9.*** *Se observa una zona con antecedente de Incendio Forestal, donde se desarrolló la jornada de reforestación con especies nativas a fin de iniciar procesos de restauración y recuperación, actividad de ahoyado para el establecimiento de Material Vegetal forestal.*



***Imagen 10.*** *La jornada de siembra en la vereda Abra en el municipio de Zipaquirá área con antecedentes de Incendio Forestal, se desarrolló con el acompañamiento de la administración municipal, Fuerza pública (Ejército Nacional), Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana y la UAEGRD.*

## DESCRIPCIÓN DE LA JORNADA

El 23 de abril se ejecutó jornada de reforestación en la vereda Abra, predio con antecedentes de incendio forestal, área previamente identificada con condición de amenaza por incendio forestales (*Según Antecedentes*), generando en la zona un área en la cual pueda ser utilizada como retardante o que interrumpa la continuidad del fuego ya que en el paso siguiente se encuentra un bosque de eucalipto, el cual es una especie altamente combustible.

La actividad se desarrolló de manera articulada con la Administración Municipal de Zipaquirá, Organismos Operativos, Unidades del Ejército y habitantes de la zona, en el marco de la Meta 032 del Plan de Desarrollo

Departamental, orientada al fortalecimiento de puntos críticos mediante medidas correctivas y prospectivas de reducción del riesgo.

La intervención consistió en la siembra de especies nativas protectoras bajo sistema "tres bolillos" y "Lineal o en Bloque", técnica que optimiza la cobertura vegetal y favorece el entrelazamiento radicular progresivo, contribuyendo a la estabilización superficial del talud, la reducción de procesos erosivos y mitigación de los efectos de incendio forestal.

Esta acción constituye una medida con enfoque ecosistémico, orientada a la mejora de las condiciones del suelo y a la protección de los recursos naturales, mejorar la estabilidad del terreno y fortalecer la resiliencia ambiental del área intervenida. Se recomienda realizar seguimiento periódico al porcentaje de prendimiento y mantenimiento de los individuos sembrados para garantizar la efectividad de la medida implementada.

**DESCRIPCIÓN DE LO OBSERVADO**

Mediante visita realizada el 10 de abril de 2026, donde se hace referencia a la descripción de lo observado en el Registro de Inspección Ocular y/o Visita Técnica (Formato: M-FT-FR-024), en la cual indica que: se realiza visita con el Grupo de Gestión del Riesgo de la Alcaldía de Zipaquirá, para viabilizar la plantación de especies vegetales, como estrategia de recuperación de Incendio Forestal presentado en la zona (Antecedente). La cual presenta escasa cobertura de material y de distribución edáfica, debajo de la delgada cobertura de cobertura de pasto (Kikuyo), evidenciando material rocoso continuo, dejando poco espacio para el enraizamiento de las especies vegetales. Las condiciones del uso del suelo es la explotación de ganado vacuno.

## ACTIVIDADES Y RECOMENDACIONES PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO.

El área intervenida presenta condición por sus antecedentes de incendio forestal, asociada a pendiente leves, pérdida de cobertura vegetal, procesos de erosión superficial y material rocoso a la vista, de acuerdo con el análisis realizado en campo y con las acciones ejecutadas en el lugar (Siembra de Arboles: Encenillo, Alcaparro, Arrayan, Cerezo, Hayuelos, Raque, Angelito, Ciro, Carrocho, Mano de Oso, Cucharos, Aliso, Chicalá, Cedro Nogal, Roble y Cajeto), se recomienda mantenimiento por parte del propietario del predio del plateo y fertilización de las especies sembradas; al municipio del control de crecimiento del material vegetal sembrado y reposición de la pérdida del mismo.

Bajo este contexto, las acciones implementadas y recomendadas se orientan al proceso de **Reducción del Riesgo**, mediante medidas correctivas y prospectivas con enfoque ecosistémico.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad y efectividad de la intervención, se recomienda:

**Estabilización biológica progresiva**

- Ampliar gradualmente la cobertura vegetal en zonas adyacentes con similares condiciones de susceptibilidad, actividad que realizara en conjunto la UAEGRD y los Municipios del Departamento.
- Integrar especies arbustivas y de raíces profundas que incrementen la cohesión mecánica del suelo.
- Implementar mantenimiento periódico (plateo, fertilización orgánica, reposición de individuos con bajo prendimiento) por parte del municipio.
- Establecer cercado o control de acceso para evitar afectaciones por pisoteo o pastoreo, por parte del propietario del predio.

- Se recomienda al municipio de Zipaquirá, generar procesos de re-vegetalización con especies nativas propias del área, donde mediante la diversificación y propagación controlada de especies arboleas y arbustivas que generen procesos naturales de protección de suelos.

**Manejo y control de aguas superficiales**

- Realiza manejo técnico de línea corta fuegos, caminos despejados dentro del cultivo para el manejo silvicultural, actividad que será realizada por el municipio de Zipaquirá.
- Se recomienda al propietario del predio la re-vegetalización con especies de retengan humedad, concentración y que toleren altas temperaturas, que actúen como retardantes del fuego.

**Monitoreo y seguimiento**

- Realizar inspecciones técnicas periódicas, especialmente durante temporadas secas, por parte del municipio Zipaquirá.
- Identificar oportunamente, por parte del propietario arboles secos, desprendimientos o incremento en erosión.
- Llevar registro del porcentaje de crecimiento del material vegetal como indicador de efectividad de la medida, actividad que podrá ser ejecutada por el propietario.
- Se recomienda al municipio de Zipaquirá una vez realizadas las medidas de mitigación presente en el área, de generar monitoreo periódico del área, registrando los cambios y evoluciones del área afectada, en proceso de recuperación de los suelos y de la cobertura vegetal.

**Medidas preventivas y prospectivas**

- Restringir al propietario y comunidad en general actividades de quema a cielo abierto.
- Promover educación comunitaria por parte del municipio de Zipaquirá en torno a la gestión integral del riesgo y conservación ambiental.
- Las acciones implementadas y recomendadas a nivel general contribuyen a disminuir la probabilidad de materialización del escenario de riesgo identificado, fortaleciendo la estabilidad del terreno, reduciendo la susceptibilidad a procesos de incendios forestales y mitigando el riesgo de confragación de materiales ajenos a la re-vegetalización.
- Se consolida como una medida correctiva con enfoque de soluciones basadas en la naturaleza, alineada con la Meta 032 del Plan de Desarrollo Departamental y los principios de la gestión integral del riesgo.

## GENERALIDADES

*Ante la realización de la jornada de siembra en el **Predio el Tunal de la Vereda Abra Municipio de Zipaquirá de Cundinamarca**, la UAEGRD de Cundinamarca, manifiesta y recomienda:*

- El artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 define que *"Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el Municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción".* Parágrafo *"Los alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública".*

Además: el artículo 54 de la misma ley, ordena la creación de los Fondos Territoriales en cuanto a *"…Constituir sus propios fondos de gestión del riesgo con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción"*. Parágrafo *"Los recursos destinados a los fondos de los que habla este artículo, serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo"*.

Dando aplicación a lo anterior y para efectos de evaluar una emergencia que eventualmente se pueda presentar en el predio El Tunal, municipio de **ZIPAQUIRÁ**, por las afectaciones observadas, se debe seguir el siguiente protocolo:

- ✓ Establezca la capacidad de respuesta y autonomía del municipio en función de recursos físicos, técnicos y humanos.
- ✓ Identifique las necesidades prioritarias y garantice que hay claridad en las responsabilidades según el Plan Local de Emergencias y Contingencias.
- ✓ Contacte al CDGRD e informe si usted considera que la capacidad de respuesta del municipio ha sido superada y si se requiere apoyo Departamental. Envíe la información consolidada sobre las afectaciones presentadas. (Acta del CMGRD, Oficio de Solicitud y Censo de Damnificados).
- ✓ Verifique periódicamente el desarrollo de las acciones de contingencia inicial que estén siendo efectuadas por su CMGRD reuniendo la información esencial de las instituciones y sectores para futuros reportes.

Por lo tanto, el municipio a través del CMGRD deben determinar la amenaza y disponer de acuerdo a su alcance la capacidad de respuesta técnica, operativa y financiera en caso de presentarse emergencia, que eventualmente se pueda presentar en el ***Predio el Tunal de la Vereda Abra Municipio de Zipaquirá de Cundinamarca***, se sugiere que el alcalde a través del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD deberá:

- ✓ Evaluar a través del CMGRD las acciones de mitigación que se describen y recomiendan en el presente informe.
- ✓ Con los organismos de socorro del municipio llevar a cabo monitoreo constante en cada uno de los puntos visitados a fin de determinar situaciones de riesgo y en caso tal comunicarlo al CMGRD a fin de que se tomen medidas y acciones preventivas de manera inmediata.

## CONCLUSIONES

La UAEGRD de Cundinamarca, realizará las siguientes acciones:

Dará traslado a la Alcaldía de Zipaquirá: Riesgoseg.prof@zipaquira.gov.co tecnicaseg.director@zipaquira.gov.co seguridad.cont27@zipaquira.gov.co alcalde@zipaquira.gov.co

## COMPROMISOS

| DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | FECHA CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| • Determinar las acciones a seguir. | • CMGRD | • Inmediato |
| • Dar traslado del informe a la Alcaldía de Zipaquirá. | • UAEGRD | • 8/05/2026 |
| • Monitoreo de las actividades | • CMGRD | • Permanente |

## ALCANCE DEL INFORME

El presente informe se genera como resultado de una visita ocular, por lo tanto, no se puede considerar como un estudio técnico detallado, en el estricto sentido, su alcance es limitado, toda vez que, este se basa en observaciones realizadas en visita al sitio, por el funcionario de la UAEGRD de la Gobernación de Cundinamarca y en el testimonio de las personas de la zona y las autoridades; la finalidad es generar recomendaciones, que permitan la toma de decisiones a corto y mediano plazo por parte de las entidades involucradas, con el fin de mitigar y prevenir los riesgos a la población afectada.

Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicaran el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

## FIRMA

Yuly A. Camacho Miranda

Jairo Humberto Rojas Méndez

Julián David Lara Benavides

Mónica Vanegas

Neider Jiménez

Anderson Valero

Edgar Nemecio Gutierres Farieta

Hernan David Garzón

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL FUNCIONARIO ENCARGADO:** | Ingeniera Yuly A. Camacho Miranda<br>Ingeniero Jairo Humberto Rojas Méndez – T.P. AF4679855950 CPAA<br>Ecólogo Julián David Lara Benavides<br>Ingeniero Neider Jiménez<br>Ingeniera Mónica Vanegas<br>Ingeniero Anderson Valero<br>Ingeniero David Garzón<br><br>Santiago Garzón – Prensa<br>Valentina Bernal - Prensa<br><br>Subdirección de Conocimiento<br>Técnico Edgar Nemesio Gutiérrez Farieta |
| **NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REVISA:** | Ingeniero. Marlon Arley Cárdenas Álvarez |
| **DEPENDENCIA:** | Unidad Administrativa Especial de Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca |

| ASISTENTES UAEGRD | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE** | **ENTIDAD** | **FIRMA** |
| YULY CAMACHO MIRANDA | UAEGRD | SE ADJUNTA |
| JAIRO HUMBERO ROJAS MÉNDEZ | UAEGRD | SE ADJUNTA |
| NEIDER JIMÉNEZ | UAEGRD | SE ADJUNTA |
| JULIÁN DAVID LARA BENAVIDES | UAEGRD | SE ADJUNTA |
| MÓNICA VANEGAS | UAEGRD | SE ADJUNTA |
| ANDERSON VALERO | UAEGRD | SE ADJUNTA |
| DAVID GARZÓN | UAEGRD | SE ADJUNTA |
| EDGAR NEMESIO GUTIÉRREZ FARIETA | UAEGRD | SE ADJUNTA |
| MIGUEL ANDRES JAMES RINCÓN | EJÉRCITO | SE ADJUNTA |
| ERWIN ALVARADO | ALCALDIA DE ZIPAQUIRA | SE ADJUNTA |
| DUVAN FELIPE GOMEZ | DEFENSA CIVIL | SE ADJUNTA |

**ANEXOS. -** REGISTRO DE INSPECCIÓN OCULAR O VISITA TÉCNICA.

| Gobernación de CUNDINAMARCA | FORTALECIMIENTO TERRITORIAL | Código: M-FT-FR-024 |
|---|---|---|
| | | Versión: 01 |
| | Registro de Inspección Ocular y/o Visita Técnica – UAEGR - | Fecha de Aprobación: 31/07/ 2020 |

| ENTIDAD O DEPENDENCIA A LA QUE SE ASISTE: Alcaldía municipal de Zipaquirá y CMGRD | FECHA: 10/04/2026 |
|---|---|

**OBJETO O MOTIVO DE LA ASISTENCIA:**

Verificación en campo de un predio privado en la vereda El Abra, municipio de Zipaquirá, para estudiar viabilidad de reforestación con especies nativas en un área perturbada por incendio forestal.

**ACTIVIDAD REALIZADA**

En articulación con el Grupo de Gestión del riesgo de la alcaldía de Zipaquirá, se realizó desplazamiento hasta el predio ubicado en la vereda El Abra, vía Tocancipá, para evaluar la viabilidad de plantación de especies vegetales, como estrategia de recuperación de un incendio forestal presentado en la zona.

Realizada la verificación en campo se evidencia que el área inicialmente elegida presenta escasa cobertura de material y de distribución edáfica, debajo de la delgada cobertura de pastos se evidencia material rocoso continuo, dejando poco espacio para enraizamiento de las especies vegetales. Adicionalmente, la actividad comercial del predio se refiere a la ganadería, permitiendo el pastero de vacunos, quienes pondrían en riesgo el sostenimiento y crecimiento de individuos vegetales jóvenes.

Hacia la parte baja del área inicialmente propuesta, se evidencia una mejor repartición de los horizontes de suelo, y profundidad aproximada de 20 a 50cm, de acuerdo con información proporcionada por los trabajadores del predio, se sugiere esta área realizando una plantación lineal que funcionaría como un cerco natural, sin embargo, sería necesario realizar instalación mallado o cero, a fin de limitar el acceso del ganado el área de siembra. Dentro de las especies sugeridas para la plantación, están:

| Nombre Común | Familia | Genero | Especie |
|---|---|---|---|
| Sietecueros morado o Mayo | Melastomataceae | *Tibouchina* | *lepidota* |
| Arboloco | Asteraceae | *Montanoa* | *quadrangularis* |
| Chirlobirlo | Bignoniacea | *Tecoma* | *stans* |
| Chilco | Asteraceae | *Baccharis* | *bogotensis* |
| Ciro | Asteraceae | *Baccharis* | *macrantha* |
| Hayuelo | Sapindaceae | *Dodonaea* | *viscosa* |
| Encenillo | Cunoniaceae | *Weinmannia* | *tomentosa* |
| Angelito | Melastomataceae | *Monochaetum* | *myrtoideum* |
| Arrayán | Myrtaceae | *Myrcianthes* | *leucoxyla* |
| Espino | Verbenaceae | *Duranta* | *mutisii* |
| Raque | Eleocarpaceae | *Vallea* | *stipularis* |

Se estima efectuar plantación de 150 individuos arbóreos, de acuerdo con disponibilidad de la oficina de bienestar verde.

**COMPROMISOS**

Considerando lo evidenciado en campo y la información aportada por los trabajadores, la parte baja o falda de la montaña, es la zona más viable para efectuar la plantación con especie vegetales con radiculación superficial y con adaptaciones rupícolas o litofitas. Por lo tanto, re requiere bajar la cerca eléctrica hasta la falda de la montaña para su correcto crecimiento y establecimiento.

Aunar esfuerzos logísticos para el desarrollo de la actividad por parde de la Alcaldía: Gestionar refrigerios, apoyo humano (siembra), salvaguardar la seguridad de los participantes, apoyo de trasporte, apoyo a hidratación.

Por parte de la UAEGRD de Cundinamarca proveer de herramientas para la siembra (Paladraga, pala plana y de punta), personal de apoyo a la siembra. Apoyo de trasporte, coordinación de especies forestales,

coordinación de apoyo en seguridad (ejercito), apoyo en comunicación (redes sociales ).

Se definió fecha para la siembra para el día jueves 23 de abril.

**ASISTENTES**

| NOMBRE | ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|
| Julián Lara | Subdirección de Reducción UAEGRD | JULIAN LARA |
| Mónica Vanegas | Subdirección de Reducción UAEGRD | |
| Anderson Valero | Alcaldía Zipaquirá – Grupo de gestión del riesgo | |
| Erwin Alvarado | Alcaldía Zipaquirá – Grupo de gestión del riesgo | |

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

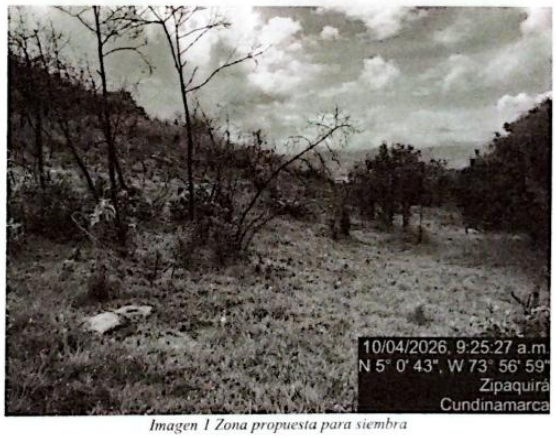



*Imagen 1 Zona propuesta para siembra*

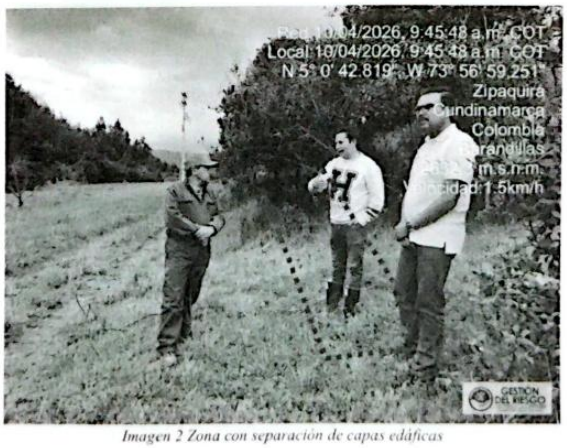



*Imagen 2 Zona con separación de capas edáficas*


10/04/2026, 9:24:35 a.m
Zipaquirá
Cundinamarca




10/04/2026, 9:25:27 a.m
Zipaquirá
Cundinamarca



| Gobernación de CUNDINAMARCA | FORTALECIMIENTO TERRITORIAL | Código: M-FT-FR-024 |
|---|---|---|
| | | Versión: 01 |
| | Registro de Inspección Ocular y/o Visita Técnica – UAEGR - | Fecha de Aprobación: 31/07/ 2020 |

| ENTIDAD O DEPENDENCIA A LA QUE SE ASISTE: | FECHA: |
|---|---|
| Alcaldía Municipal de Zipaquirá | 23 abril 2026 |

**OBJETO O MOTIVO DE LA ASISTENCIA:**

Jornada de Siembra Sector afectado por Incendio forestal

**ACTIVIDAD REALIZADA**

El día 23 abril. Se llevo a cabo una jornada de Siembra en articulación con la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Zipaquirá a fin de Intervenir una Zona afectada por Incendio forestal. Punto que nos permite mejorar y recuperar el ecosistema de la Zona afectado por los eventos Climaticos.

De igual manera se contó con el apoyo del Ejercito Batallon de Caballeria Medio # 13. y Cruz Roja del Municipio.

El propietario del predio garantizará el seguimiento y mantenimiento de las plantas Sembradas

**COMPROMISOS**

Realizar Informe de la actividad Realizada por parte de la Unidad.

**ASISTENTES**

| NOMBRE | ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|
| ST. Jaimes Rincon Miguel | GMTEQ - Escuela 2 - EJC | |
| ANDERSON UNCETA | UAEGRD | |
| Yuly Camacho. | UAEGRD | Yuly Camacho |
| | | |
| | | |

| Gobernación de Cundinamarca | CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA | Código: E – COMC – FR - 005 |
|---|---|---|
| | | Versión: 05 |
| | CONTROL DE ASISTENCIA | Fecha de Aprobación: 5/09/2025 |
| | | Páginas: 1 de 2 |

| | |
|---|---|
| TEMA: Jornada de Siembra. | FECHA: 23 de abril. |
| LUGAR: Vereda El Abra Municipio Zipaquirá | HORA INICIO: 7:00 am. |
| DEPENDENCIA QUE COORDINA: Subdirección de Reducción | HORA FIN: 2:00 pm |

| NOMBRE Y APELLIDOS | CEDULA | CARGO | ENTIDAD | MUNICIPIO | TELÉFONO | E-MAIL | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Miguel Andres Jaimes Rincon | 1006555415 | Comandante Resto Fijo Zipaquira | Ejercito 2 GmTEO EJC | Zipaquirá | 3125553385 | miguel.jaimes1201@gmail.com | |
| Juan Diego Montoya | 1028880190. | SL 18. Ejercito. | Ejercito | Zipaquira | — | — | |
| Nelson Vanegas | 1003647209 | SL 18. Ejercito | Ejercito | Zipaquirá | — | — | |
| Jhon Silledo. | 1030525424 | SL 18 Ejercito | Ejercito. | Zipaquirá | — | — | |
| Brayan Tamayo. | 1101635016 | SL 18. | Ejercito | Zipaquirá | — | — | |
| Juan Vanegas | 1074958796. | SL 18. | Ejercito | Zipaquira | — | — | |
| Carlos Bolivas | 1085036006 | SL 18. | Ejercito | Zipaquirá | — | — | |
| David Rodriguez | 1007717589 | Dirección Tecnica | Secretario Seguridad | Zipaquira | 3025930660 | tecnicaseg.director@zipaquira.gov.co | |
| Monica Vanegas | 1020792722 | Contratista | UAEGRD | Bogotá | 3104802653 | monica.vanegas@cundinamarca.gov.co | |

| Gobernación de Cundinamarca | CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA | Código: E – COMC – FR - 005 |
|---|---|---|
| | | Versión: 05 |
| | CONTROL DE ASISTENCIA | Fecha de Aprobación: 5/09/2025 |
| | | Páginas: 2 de 2 |

| NOMBRE Y APELLIDOS. | CÉDULA | CARGO | ENTIDAD | MUNICIPIO | TELEFONO | E-MAIL | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Alexander Y. Jimenez B. | 1071988083 | Contratista | UAEGRD | Agua de Dios | 3006491900 | neijer1525@gmail.com | |
| Anderson Valero | 80055049? | Contratista | UAEGRD | Zipaquirá | 3143192120 | Alluis.valero@cundinamarca.gov.co | |
| Johan David Lora Benavides | 1077990470 | Contratista | UAEGRD | Bogotá | 3149153282 | johan.lora@cundinamarca.gov.co | |
| Hernan Gonzalez Galeano | 79323854 | Contratista | UAEGRD | Bogota | 3204544428 | Hernan.gonzalez@cundinamarca.gov.co | |
| Jairo H. Rojas M. | 79855950 | Contratista | UAEGRD | Funza | 3108681394 | Jairo.rojas@cundinamarca.gov.co | |
| Laura Valentina Bernal Ortiz | 1007655400 | Contratista | UAEGRD | Cajicá | 3203596071 | Lvalentinabernalortiz@gmail.com | |
| Santiago Galeón | 1072638852 | contratista | UAEGRD | Chia | 3182942804 | tagegaleon28@gmail.com | |
| Edgar Gutierrez | 80358263? | Contratista | UAEGRD | Funza | 3012495635 | Edgar.gutierrez@cundinamarca.gov | |
| David Felipe Gomez | 1073144004? | Coordinador Operativo | Defensa Civil | Suesca | 3133196223 | dufego9620l@gmail.com | |
| Jolieth Mariana Pinzón | 1076738626 | Voluntario | Defensa Civil | Zipaquira | 3204304146 | marianapinzon69@gmail.com | |
| Leidy Ximena Cortes Rincon | 1003822506 | Voluntario | Defensa civil | Zipaquirá | 3108045260 | Ximenacortes2016@gmail.com | |

| Gobernación de Cundinamarca | CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA | Código: E – COMC – FR - 005 |
|---|---|---|
| | | Versión: 05 |
| | CONTROL DE ASISTENCIA | Fecha de Aprobación: 5/09/2025 |
| | | Páginas: 2 de 2 |

| NOMBRE Y APELLIDOS. | CÉDULA | CARGO | ENTIDAD | MUNICIPIO | TELEFONO | E-MAIL | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| David Julian Cuervo R | 1075651037 | comite Epaguna voluntario op | Defensa Civil | Zipaquira | 3204600582 | Defensa.cuervo.26@Gmail | |
| Cabo Gallego Mosquera Cristian | 1116803179 | Militar 3/18 | Ejercito | Zipaquira | 3214117486 46 | Cristianduran840@gmail.com | |
| 3/18 Romero Tejada Edwar | 1069134117 | Militar 3/18 | Ejercito | Zipaquira | 3226209818 | | |
| 3/18 Pinto Romero David Jose | 1100741050 | Militar 3/18 | Ejercito | Zipaquira | 3234884941 | | |
| 3/18 Hector Santiago chalo | 1078738802 | Militar 3/18 | Ejercito | Zipaquira | 3217200307 | | |
| CS. Celis Celis Dani | 7087080357 | Militar | Ejercito | Zipaquira | 3738437880 | N- A | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

*«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionadas con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»*